

PALABRAS DE APERTURA

Doctor Diego Valadés Ríos, director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; señores ponentes: licenciado Mario Moya Palencia, doctor Víctor L. Urquidí, doctora Carmen Miró, licenciado Pedro Ojeda Paullada, doctora Guadalupe Rivera Marín; señoras y señores.

Es un verdadero honor compartir este foro con académicos de primer nivel, muchos de los cuales sentaron las bases de lo que hoy es nuestra política poblacional.

No menos importante para mí es regresar a la Universidad Nacional Autónoma de México, institución que ha formado a generaciones de profesionistas comprometidos con el país, y cuyo nombre, ahora, se encuentra inscrito con letras de oro en la Cámara de Diputados.

Hoy, como presidente del Consejo Nacional de Población, haré una breve exposición en torno a la Ley General de Población formulada hace 30 años. Adicionalmente, me referiré a los retos emergentes que tenemos que enfrentar en materia demográfica.

Como ustedes saben, México fue el primer país latinoamericano en disponer de un marco jurídico específico para modificar los fenómenos demográficos en su territorio.

La Iniciativa de la Ley General de Población fue presentada en el congreso, luego de un intenso debate sobre las implicaciones y las consecuencias de mantener un alto índice de crecimiento de la población.

Su aprobación representó mucho más que un simple proceso legislativo. Significó que los mexicanos tomaron conciencia y decidieron actuar ante un problema que, de no ser atendido, podía convertirse en un importante freno al desarrollo.

El 27 de noviembre de 1973 se abrió una nueva etapa histórica en la que el tema demográfico sería abordado a partir de una política de Estado.

Desde entonces, esta política ha mantenido su continuidad y, aún más importante, ha logrado cumplir con la tarea encomendada. Cito la ley: “Regular los fenómenos que afectan a la población en su volumen, estructura, dinámica y distribución en el territorio nacional”.

Esta orientación se ha conservado hasta nuestros días, ha ganado relevancia y se ha fortalecido a través de órganos como el Consejo Nacional de Población, creado en 1974, y de la integración de los cuerpos estatales de planeación demográfica en 1984.

La concepción visionaria de la Ley General de Población —de la que tenemos mucho que agradecer a Mario Moya Palencia— centró sus objetivos, explícitamente, en lograr que la población participe justa y equitativamente de los beneficios del desarrollo económico y social.

En esencia, nuestra ley poblacional tiene el espíritu democrático con el que hoy en día buscamos construir un mejor país. Con ese espíritu se conformó el Consejo Consultivo Ciudadano del Consejo Nacional de Población, instalado hace precisamente un año.

Quiero destacar, muy especialmente, que la política poblacional nació alejada de la imposición y siempre ha sido respetuosa de las garantías individuales.

Priorizó la difusión de información oportuna, pero resguardó la libertad de las parejas para decidir cuándo y cuántos hijos tener.

Dicha ley abrió las puertas a la planeación de mediano y largo plazo, y permitió que las demandas de la población no desbordaran irremediablemente la capacidad gubernamental.

El primer logro de la política demográfica fue, justamente, frenar el crecimiento excesivo de la población.

Los años transcurridos desde la promulgación de la ley marcan la acelerada disminución de la tasa de crecimiento demográfico, que pasó, en treinta años, del 3.4% al 1.5% anual.

La continuidad y el consenso que logró generar entre la ciudadanía son los secretos de nuestra política poblacional. Son, también, los factores a los que debemos seguir apostando en el futuro.

Es imposible soslayar que todavía tenemos muchos rezagos que enfrentar, algunos de ellos muy importantes, asociados a las desigualdades sociales que aún existen en el territorio.

La persistencia de la desigualdad social —pienso, principalmente, en las oportunidades de educación— hace que la política poblacional no impacte por igual en todo el país.

Ahora, al mismo tiempo que debemos terminar con los rezagos, nos toca abordar los nuevos problemas del proceso de transición demográfica. Problemas que exigen actuar de inmediato y de forma decidida.

Un rasgo específico de esta transición demográfica es el paulatino aumento de la población de adultos mayores. Actualmente, las personas de más de 60 años suman 7.6 millones. Duplicaremos esta cifra en 2020 y la duplicaremos de nuevo en 2050.

Hoy, más que nunca, se requiere tener presente esta realidad al formular las políticas de gobierno.

El futuro, también es cierto, abre espacio a soluciones. Las podremos adoptar sólo si sabemos actuar a tiempo y responsablemente.

Se trata de ventanas de oportunidad únicas, irrepetibles.

Es un buen momento. El promedio de edad es de 27 años. Durante las próximas tres décadas, la población en edades productivas alcanzará su máximo histórico, en tanto que el total de menores de 15 años se reducirá.

Debemos pensar muy bien cómo vamos a utilizar este bono demográfico, antes de enfrentarnos al envejecimiento de la población.

Es hoy cuando debemos, entre todos, definir de dónde provendrán los recursos indispensables para invertir en educación de calidad, en servicios de salud de primer nivel y en los programas destinados a crear empleos. Este es el propósito de la iniciativa de reforma hacendaria presentada al congreso por el Ejecutivo federal.

Es hoy cuando debemos definir cómo mejorar la distribución de recursos en el territorio. Esto es, precisamente, lo que estará en el centro de la próxima Convención Nacional Hacendaria.

Es hoy cuando debemos definir cómo fortalecer el sistema de pensiones ante el envejecimiento de la población que se avecina.

Es hoy cuando necesitamos tener la misma capacidad visionaria que tuvo, en su tiempo, la Ley General de Población.

Señoras y señores, gracias a la corresponsabilidad entre autoridades y ciudadanía, los resultados de largo plazo de la Ley General de Población son positivos.

Gracias a la corresponsabilidad, los escenarios catastrofistas que algunos demógrafos planteaban hace tres décadas no se materializaron.

Gracias a la corresponsabilidad y a la conciencia de los mexicanos se superaron diferencias en pos del bien común y se tiene hoy una base para enfrentar los retos del presente.

Tenemos que tomar la experiencia exitosa de esta ley para generar políticas de Estado en otras áreas. No podemos fallar. Tenemos el futuro del país y el bienestar de las nuevas generaciones en nuestras manos.

Seminarios como el presente ayudarán en mucho a avanzar en la comprensión de lo que hemos hecho bien y aquello que aún espera una acción más decisiva.

No me queda sino desear a los organizadores de este encuentro el mayor de los éxitos y agradecerles por brindarme la oportunidad de dirigirme a ustedes.

Muchas gracias doctor Valadés, y muchas gracias a toda la comunidad universitaria por su hospitalidad.

Santiago CREEL*

* Secretario de Gobernación y presidente del Consejo Nacional de Población.